

Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 21 de Julio de 1978.-

311-78

Expte. n° 25.201/76

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. María Cristina Braschi de Catalini como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación de la Sede Regional de Tartagal; teniendo en cuenta las razones invocadas por la citada docente y en uso / de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1° de Julio del año en curso la renuncia / presentada por la Lic. María Cristina BRASCHI de CATALINI al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa. s. Ac.

C.P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR